

tro del término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Banderín Central de Enganche de La Legión en Madrid.—(2.514.)

Juzgados civiles

LOZANO NAPOLES, Francisco; de veintiocho años, casado, chófer, natural de Huelva y vecino de Barcelona, domiciliado en la calle de Sadurní, número 17, primero primera, hijo de Claudio y de Francisca; procesado en el sumario número 21 de 1964 por daños y lesiones por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar.—(2.515.)

PASTOR PEREZ, Juan; mayor de edad, hijo de José y María, del campo, vecino

de Algodonales, residente en la aldea de La Muela, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, dedicándose a vender lotería por el campo; procesado en la causa número 32 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Olvera dentro del término de diez días.—(2.516.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Enrique Lizabe Paraíso, Juez de Instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente hace saber: Que por este Juzgado se instruye sumario con el

número 102 de 1964 por hallazgo abandonado en la calle Travesía del Baño, número 4, de esta localidad, el día 19 de julio último de un vehículo velomotor accionado a pedales, de 40 c. c., con motor auxiliar marca Velosolex, fabricado por Orbea, número 44.562, en perfectas condiciones de rodaje y buen estado de conservación, pintado en negro y provisto de dos carteras de plástico a ambos extremos de la parte trasera, a fin de que los que acrediten ser sus propietarios puedan comparecer en este Juzgado para hacerse cargo de dicho vehículo.

Dado en Quintanar de la Orden a siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Enrique Lizabe Paraíso. El Secretario (ilegible).—2.507.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Santo Domingo», sita en la ciudad de Táy (Pontevedra).

Por el presente se anuncia la venta en subasta pública de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Santo Domingo», sita en la ciudad de Táy (Pontevedra), con una extensión superficial de tres mil quinientos ochenta y ocho metros cuadrados aproximadamente de solar y tres mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados aproximadamente de superficie cubierta.

Se podrá optar a la adquisición de dicha finca mediante proposición ajustada al modelo que figura, a continuación y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, en oferta hecha en sobre cerrado y dirigido al excelentísimo señor General Presidente del Tribunal de subasta, que habrá de constituirse en el Gobierno Militar de Vigo.

Esta subasta se efectuará en el edificio de dicho Gobierno Militar, a las once horas del día diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los licitadores.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, así como el plano de la mencionada propiedad y cuantos datos se interesen, serán facilitados en la Junta Central de Acuartelamiento del Ministerio del Ejército, en Madrid, o en el Gobierno Militar de Vigo.

Modelo de proposición

(En papel sellado de octava clase)

Don, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de don, con poder notarial expedido por don, enterado del anuncio inserto en y de las condiciones técnicas y legales referentes a la subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Santo Domingo, en Táy (Pontevedra), se comprometo y obliga, con sujeción a las condiciones citadas, a adquirir dichos terrenos por el precio de (en letra, pesetas y céntimos).

Acompaña resguardo justificativo del ingreso en la Caja General de Depósitos o sucursales de la fianza de pesetas. Acompaña también los documentos siguientes

(Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.)

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho por el adjudicatario.

La Coruña, 6 de agosto de 1964.—4.742-A.

Resolución del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un contador electrónico.

Se convoca licitación pública por el sistema de concurso para la adjudicación de un contador electrónico con arreglo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este Taller, sito en la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 44, Madrid, y que pueden ser consultados por aquéllos durante las horas de oficina.

Las presentaciones de ofertas, con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones, se efectuará a partir de las doce horas del día 5 de septiembre próximo, fecha de la celebración del concurso, entregándose al Presidente del Tribunal del concurso durante el lapso de media hora después de comenzar el mismo, el que tendrá lugar en el salón de Juntas de este establecimiento.

Los requisitos para tomar parte en el concurso, forma de elevar la propuesta de adjudicación, obligaciones y derechos del contratista figuran en los pliegos de condiciones referidos.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Secretario del Tribunal.—4.769-A.

Resolución del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un equipo detector ultrasónico.

Se convoca licitación pública por el sistema de concurso para la adjudicación de un equipo detector ultrasónico con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en el tablón de anuncios de este

Taller, en la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 44, Madrid, y que pueden ser consultados por aquéllos durante las horas de oficina.

Las presentaciones de ofertas, con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones, se efectuará a partir de las diez horas del día 5 de septiembre próximo, fecha de la celebración del concurso, entregándose al Presidente del Tribunal del concurso durante el lapso de media hora después de comenzar el mismo, el que tendrá lugar en el salón de Juntas de este establecimiento.

Los requisitos para tomar parte en el concurso, forma de elevar la propuesta de adjudicación, obligaciones y derechos del contratista figuran en los pliegos de condiciones referidos.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Secretario del Tribunal.—4.768-A.

Resolución de la Fábrica de Artillería de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una rectificadora de superficies planas.

Este establecimiento necesita la adquisición por concurso de una rectificadora de superficies planas, nacional o extranjera, según características que están a disposición de los interesados en la Oficina de Detall de esta Fábrica, estando señalado dicho acto para el día dieciocho de septiembre del corriente año, a las once de la mañana.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de agosto de 1964.—El Teniente Coronel, Director accidental.—4.757-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, se admitirán en esta Comisión (Oficina del Pala-

ción de la Diputación Provincial) proposiciones para la subasta de las obras que al final se relacionan, con expresión de los respectivos presupuestos de contrata, garantías provisionales y plazos de ejecución.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas, se entregarán, de diez a trece horas, en dicha oficina, en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra, redactándose de conformidad con el siguiente modelo:

Don vecino de provincia de con domicilio en número provisto de documento de identidad número expedido en con fecha obrando en su propio derecho, o con poder bastante de en cuya representación comparece, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la obra de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

En sobre aparte, salvo en los casos o circunstancias previstos en la legislación en vigor, deberán acompañarse los siguientes documentos:

El de identidad, que se reseñará y retirará en el propio acto de presentación; poder bastanteado por el Secretario de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o funcionario Letrado de la misma, caso de no concurrir el licitador por sí mismo; resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional señalada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en el caso de haber utilizado esta forma de consignación; carnet de empresa con responsabilidad o resguardo justificativo de haberlo interesado; justificante de hallarse al corriente de pago de los seguros sociales obligatorios, Montepío y cuota sindical; recibo acreditativo del pago de la cuota de Licencia Fiscal del impuesto industrial; declaración jurada de que la persona natural o jurídica proponente no se halla incurso en ninguna de las incapacidades o de las incompatibilidades señaladas en el artículo 48 del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su nueva redacción, aprobada en 20 de diciembre de 1952, o por cualquier disposición que especialmente las establezca. Las empresas o sociedades presentarán la certificación a que hace referencia el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Las sociedades proponentes, presentarán, además, los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Para concurrir a la subasta deberán los licitadores consignar previamente la correspondiente fianza, según se expresa al pie.

Los proyectos y pliegos de condiciones, con los demás documentos concernientes a las obras de referencia podrán ser examinados en las oficinas de la Comisión en el mismo plazo indicado anteriormente, de diez a trece horas.

El acto de apertura de los pliegos será público y tendrá lugar en el Palacio de la Diputación Provincial de Barcelona ante la Junta de Subastas constituida al efecto, que estará formada por el Excmo. Sr. Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, y empezará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Las obras se subastarán una a una, siguiendo el orden de la relación que figura al pie del presente anuncio.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Relación que se cita

Obra: Saneamiento. Municipio: San Acisclo de Vallalta. Presupuesto 478.681 pesetas. Plazo ejecución: 12 meses. Fianza: 9.573,62 pesetas.

Obra: Alcantarilla detrás calle Arrabal. Municipio: Castellbisbal. Presupuesto: pesetas 73.558. Plazo ejecución 12 meses. Fianza: 1.471,16 pesetas.

Obra: Alcantarillado en sector urbano calle Mayor. Municipio: Villanueva y Geltrú. Presupuesto 322.367,17 pesetas. Plazo ejecución: 5 meses. Fianza: 6.447,35 pesetas.

Obra: Puente. Municipio: Argensola. Presupuesto: 355.000 pesetas. Plazo ejecución: 12 meses. Fianza: 7.100 pesetas.

Obra: Abastecimiento. Municipio: San Antonio Vilamajor. Presupuesto: 1.671.190 pesetas. Plazo ejecución: 12 meses. Fianza: 33.423,80 pesetas.

Barcelona, 30 de julio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—4.726-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Modernización de las instalaciones eléctricas del muelle de Las Delicias», en el puerto de Sevilla.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la ejecución de las obras de «Modernización de las instalaciones eléctricas del muelle de «Las Delicias», en la provincia de Sevilla, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones novecientos treinta y nueve mil doscientas cuarenta y siete pesetas con cuatro céntimos (2.939.247,04 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Sevilla, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos (58.784,94 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisi-

ción de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Extranjeros. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Sevilla, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once horas del día 12 de septiembre del año en curso.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 18 de septiembre del año actual, ante la Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el importe del presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso pú-

blico de las obras de, provincia, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente); a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización de las obras), y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de diez meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—4.773-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diez tolvas con destino al puerto de Valencia.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de diez tolvas con destino al puerto de Valencia, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones doscientas mil pesetas (2.200.000 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliegos de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Valencia desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa cuarenta y cuatro mil pesetas (pesetas 44.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite

su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Valencia desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día 12 de septiembre del año en curso.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 18 de septiembre del año actual, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la, provincia de, se compromete en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de ocho meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—4.774-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso para adjudicación de las obras del «Proyecto modificado de superestructura entre Ortigueira y Vivero, del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón».

Hasta las doce horas del día 4 de septiembre de 1964 se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la Primera Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 56.420.392,33 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, 1.128.407,84 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 5 de septiembre de 1964, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Primera Jefatura de Construcción en los días hábiles desde las diez hasta las catorce horas.

Madrid, 4 de agosto de 1964.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.771-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración de la subasta para la adjudicación de las obras de «Modificación del firme de los accesos a la nueva estación de Logroño».

Hasta las doce horas del día 18 de septiembre del actual se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la Segunda Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.292.401,17 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, 145.848,02 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 19 de septiembre del corriente año, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la segunda Jefatura de Construcción en los días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

Madrid, 6 de agosto de 1964.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.772-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de Dársena Pesquera, en el puerto de Santa Cruz de Tenerife».

La Junta de Obras y Servicios del puerto de Santa Cruz de Tenerife anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de Dársena Pesquera, en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientos cincuenta y cinco millones seiscientos doce mil sesenta y seis pesetas con veintisiete céntimos (355.612.066,27).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1866, B. O. de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de ma-

nifiesto para el debido conocimiento del público, en la sección 4.ª de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Ministerio de Obras Públicas, y en esta Junta (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo presentarse en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa siete millones ciento doce mil doscientas cuarenta y una pesetas con treinta y dos céntimos (7.112.241,32), pudiendo constituirse en metálico, título de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que se establece en el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresa, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquéllos, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lengua del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Ministerio de Obras Públicas, y en esta Junta de Obras (Secretaría-Contaduría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día dieciséis (16) de septiembre de 1964, y hasta las doce horas de la misma fecha en Madrid y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en esta Junta de Obras y Servicios del Puerto, el día veintidós (22) de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las once horas, ante su Comisión permanente, asistida del Abogado del Estado-Jefe y del Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será deshechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalada, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará, en el mismo acto, una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de Dársena Pesquera, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras). (Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 3 de agosto de 1964.—El Presidente, Cándido L. García Sanjuán.—P. A. de la C. P., el Secretario-Contador, Pedro Doblado S.—4.752-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla por la que se rectifica la que anunciaba subasta pública para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento del pavimento y vías en el muelle de las Delicias», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de 29 de julio de 1964.

En la página 9824, en las líneas 9, 10 y 11 del modelo de proposición que figura en el citado anuncio, donde dice: «... las obras de «Reparación y terminación del pavimento de la ampliación del muelle de Tablada»», debe decir: «... las obras de

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

El «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 3 de agosto de 1964, en su página número 10095, inserta anuncio para la construcción por concurso de obras dependientes de esta Dirección General, que se relacionan, y en el cual se han padecido diversos errores, que quedan así rectificados:

Clave y número del expediente: 8-V-236-11.38/64 Provincia: Valencia. Donde dice: Anualidades 1964 y 1965. Debe decir: Anualidad 1964.

Clave y número del expediente: 8-B-296-11.46/64. Provincia: Barcelona. Donde dice: Anualidades 1964 y 1965. Debe decir: Anualidad 1964.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de un cinematógrafo, en el nuevo pueblo de Gévora del Caudillo (Badajoz)

Se anuncia concurso público para la adjudicación de un cinematógrafo edificado en el nuevo pueblo de Gévora del Caudillo (Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida Generalísimo, 2, Madrid), o en la Delegación del Instituto de Badajoz (General Varela, 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 25.000 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas, del día 28 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas Centrales del Instituto (avenida Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 5 de octubre de 1964.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—4.764-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de desagües, caminos afirmados y obras de fábrica, en Espino de la Orbada (Salamanca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de desagües, caminos afirmados y obras de fábrica, en Espino de la Orbada (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones quinientas veintitrés mil seiscientos treinta y tres pesetas con sesenta y ocho céntimos (2.523.633,68 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Sánchez Llevor, 2), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 21 de septiembre de 1964, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con sesenta y siete céntimos (50.472,67 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicada antes de las doce horas del día 12 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según

apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—4.762-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de caminos en Orbañanos-Tobalínilla (Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos en Orbañanos-Tobalínilla (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a novecientas noventa y cinco mil seiscientos treinta y una peseta con cinco céntimos (995.631,05 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (P. Alonso Martínez, número 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 14 de septiembre de 1964, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de diecinueve mil novecientos doce pesetas con sesenta y dos céntimos (19.912,62 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 7 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm. enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—4.763-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 24 de julio de 1964 por la que se convoca concurso público para la adquisición de 8.975 metros de tejido destinado a la confección de uniformes para el personal del Cuerpo de Guardia Forestal del Estado.

Advertido error en la publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de fecha 11 de agosto de 1964, página 10570, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el cuarto párrafo dice: «Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio...». Debe decir: «Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinticinco días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio...», entendiéndose válida a todos los efectos la fecha de 11 de agosto del corriente en que se publicó el anuncio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación del grupo escolar» en La Granjuela (Córdoba).

Durante veinte días hábiles en Madrid y Córdoba, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de las provincias de Madrid y Córdoba, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel Boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Córdoba, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las

disposiciones para la presentación y celebración de la subasta estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Córdoba.

El presupuesto de contrata asciende a novecientas cuatro mil seiscientos veintinueve pesetas con nueve céntimos (pesetas 904.629,09).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a dieciocho mil noventa y dos pesetas con sesenta céntimos (18.092,60 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Córdoba, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Córdoba al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tabloneros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 3 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—4.720-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Edificios para iglesia de San Francisco, residencia de padres jesuitas y congregaciones marianas», en Huelva.

Durante veinte días hábiles en Madrid y Huelva, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de las provincias de Madrid y Huelva, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel Boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Huelva, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como

la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Huelva.

El presupuesto de contrata asciende a once millones cincuenta y una mil cuatrocientas veintisiete pesetas con cincuenta y tres céntimos (11.051.427,53 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, asciende a doscientas veintiuna mil veintiocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos (221.028,55 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huelva, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Huelva, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se expone en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 3 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—4.719-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso mobiliario con destino a la Escuela Sindical de esta capital.

Se saca o concurso público la adquisición de diverso mobiliario con destino a la Escuela Sindical de Badajoz, cuya relación y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de las casas que deseen tomar parte en el mismo, en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial (calle Cardenal Carvajal, número 2).

El plazo de admisión de pliegos finalizará a los quince días naturales, a contar, inclusive, de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 4 de agosto de 1964.—El Delegado provincial, Emilio Antón Crespo.—4.874-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En ejecución del acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada, en su reunión del 31 de julio de 1964, por el presente se anuncia licitación mediante subasta, con reducción a la mitad de los plazos de licitación, de las siguientes obras:

Camino local de Alfacar a Casablanca, obras de defensa y reparación del camino, con presupuesto de ejecución por contrata de 1.087.316,31 pesetas.

Camino local de Baza a Benamaurel, mejora, reparación y acondicionamiento con recargo del firme y riego asfáltico, con presupuesto de ejecución por contrata de 11.287.710 pesetas.

Camino local de Illora a Tocon, por Alomarates, mejora, reparación y acondicionamiento con recargo del firme y riego asfáltico, con presupuesto de ejecución por contrata de 7.128.550 pesetas.

Camino local de Murtas a la Venta del Tarugo, mejora y reparación con recargo del firme, con presupuesto de ejecución por contrata de 3.740.855,70 pesetas.

Y camino local de Ugijar a Jorairatar, mejora y reparación con recargo del firme, con presupuesto de ejecución por contrata de 1.177.659,80 pesetas.

El plazo de ejecución de cada obra es el que conste en cada proyecto, y los pagos se verificarán con cargo a la subvención concedida por el Gobierno, para reparación de daños por temporales.

Las plicas, con mejora del tipo, a la baja, y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (en virtud de la reducción a la mitad acordada de los plazos de licitación). En dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos relacionados con las obras citadas.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil, después de terminado el plazo reducido antes citado, en el salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de ejecución por contrata de cada proyecto, y la provisional será del 2 por 100 sobre la indicada base.

Los licitadores deberán acreditar hallarse al corriente del pago de la contribución industrial y estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, que viene satisfaciendo la contribución correspondiente a su industria según el último recibo que se acompaña, enterado del anuncio de la subasta para, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1964, y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar (la obra de que se trate), con baja de por ciento sobre el tipo de licitación.

Granada, de de 1964.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiere interesar

Granada, 5 de agosto de 1964.—El Secretario general accidental, Antonio Soler Rodríguez.—V.º B.º: El Presidente, Miguel Zúñiga Hernández.—4.680-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca referente a la subasta de las obras de «Reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Ansó a Zurita (kilómetros 3 al 14,782)».

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 173, de 1 de los corrientes, publica anuncio de subasta de las obras de «Reparación con riego asfáltico del cami-

no vecinal de Ansó a Zurita (kilómetros 3 al 14,782)»; por un tipo de contrata de 3.184.744,25 pesetas. Se celebrará en el palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de estas obras es de doce meses, y el de garantía, seis meses.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 63.694,90 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 3 de agosto de 1964.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—4.681-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales que se mencionan.

Se convoca subasta para la contratación de las obras de reparación de los caminos vecinales siguientes:

Reparación de explanación y firme del camino vecinal número 18-C «De los Royos a la carretera de Caravaca a Aguilas» (todo el camino).

Presupuesto: 1.226.121,95 pesetas.

Fianza provisional: 24.522,45 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Reparación de explanación y firme del camino vecinal número 17-E «De la carretera de Cartagena a Mazarrón en Tallante a la de Cieza a Mazarrón en la Venta del Pareton» (kilómetros 14 al final).

Presupuesto: 815.172,34 pesetas.

Fianza provisional: 16.303,45 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Reparación de explanación y firme del camino vecinal número 11-A «De la carretera del Puerto de la Losilla a Yecla al cuadrado en la de Yecla a la de Ocaña a Alicante» (kilómetros 1 al 15).

Presupuesto: 772.405,77 pesetas.

Fianza provisional: 15.448,10 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Reparación de explanación y firme del camino vecinal número 51-F «De Pacheco a Pozo Estrecho» (todo el camino).

Presupuesto: 642.275 pesetas.

Fianza provisional: 12.845,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Reparación de explanación y firme del camino vecinal número 16-D «De Cehegin a Algezares» (kilómetros 2 al final).

Presupuesto: 577.495,50 pesetas.

Fianza provisional: 11.549,90 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

El importe de las obras de cada camino será satisfecho con cargo a la subvención del Estado (cuadro número 3), para reparación y conservación de caminos vecinales del año 1964.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de estas subastas se hallan de manifiesto en el Negociado quinto, Caminos Vecinales de la Corporación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado y con la garantía que el licitador prefiera, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y con sellos provinciales por valor de cinco pesetas y de la Mutualidad por valor de cinco pesetas, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado quinto, Caminos Vecinales; dicho plazo expirará a las doce horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día, hábil siguiente al que expire el plazo de presentación de pliegos, en el palacio de la excelentísima Diputación, avenida del Teniente Flomesta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 1964, y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal (especificuese el camino a que se refiere la proposición), se compromete a realizar las obras a que se refiere dicha subasta con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Murcia, 4 de agosto de 1964.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—4.682-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.

La Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 27 de junio, ha acordado sacar a subasta las obras de reparación de los caminos vecinales que se relacionan, cuyo anuncio se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 7 de agosto.

1. Camino vecinal 616, de Villalba de la Lampreana a Torres del Carrizal, kilómetros 4 al 14, por un presupuesto de pesetas 1.444.596,21.

2. Piñuel-Malillos, kilómetros 1 al 5. Presupuesto, 350.290 pesetas.

3. Ruta: Torregamones-Moralina-Moral-Abelón-Gáname, kilómetros 17 al 20. Presupuesto: 397.900 pesetas.

4. Villanueva de Campeán a la estación de Corrales; kilómetros 1 al 3,106. Presupuesto, 914.878 77 pesetas (incluidas las 100.000 de aportación municipal).

Fianza provisional: 47.229,81 pesetas; 8.757,25 pesetas; 9.947,50 pesetas y 22.871,97 pesetas, respectivamente.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Diputación, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil, a la terminación del plazo antes señalado.

Garantía definitiva: La que señala el artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (por sí o en representación de), mayor de edad, vecino de,

con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de (la que interese por separado de las cuatro relacionadas), por la cantidad de (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y demás documentos, los cuales declara serles conocidos.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Zamora, 8 de agosto de 1964.—El Presidente.—4.734-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentado con riego asfáltico profundo, reconstrucción de aceras y encintados de las calles que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para ejecución de las obras de pavimentado con riego asfáltico profundo, reconstrucción de aceras y encintados, de las siguientes calles de los barrios de La Barrera, Don José Ramos y sector cuarto, con arreglo a los proyectos aprobados: Pizarro, Escultor Capuz, Andrés Torrejón, Gabriel Galán, Antonio Flores, José Ramos (tramos primero y segundo), Teniente Ruiz (tramos primero y segundo), Jiménez Díaz, Marceliano Coquillat, Salazar Alonso, Quinto Albio Horacio, Alfonso XIII y Vicente Guirau, Federico García Sanchiz, Daoiz (tramos primero y segundo), Infante Don Manuel, Velázquez, Alfonso el Sabio, Durán, Martín de Torres, Ruiz de Alda, Antonio Sansano, Beethoven, plaza de España, José María Buck (tramo plaza España General Sanjurjo), Doctor Caro, Marqués de Asprillas y Marqués de Molins; Lepanto, Ruperto Chapí, Blas Valero, Cristóbal Sanz, Alfredo Llopis, Marqués de Asprillas (tramo plaza España avenida Ferrocarril).

Tipo de licitación: Diez millones quinientas cinco mil quinientas treinta y una pesetas con cincuenta céntimos.

Forma de pago: Por certificación mensual de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario F-1963.

Plazo de Garantía: Un año, a partir de la recepción provisional.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Doscientas diez mil ciento diez pesetas con sesenta y tres céntimos, importe del 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta; se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentado, con riego asfáltico profundo, reconstrucción de aceras y encintados de calles de los barrios de La Barrera, Don José Ramos y sector cuarto».

Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello Nacional de Previsión de la Administración municipal de 25 pesetas y de la Mutualización Local de cinco pesetas, todos ellos debidamente inutilizados. En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal correspondiente.

d) Último recibo acreditativo del pago de cuotas por seguros sociales.

e) Carnet de empresa con responsabilidad.

f) Poderes, debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, a costa del licitador, cuando éste concurre en representación de persona natural o jurídica.

g) Documento nacional de identidad del licitador.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentado con riego asfáltico profundo, reconstrucción de aceras y encintados de varias calles de los barrios de La Barrera, Don José Ramos y sector cuarto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones, se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Elche, 4 de agosto de 1964.—El Alcalde, Luis Chorro.—El Secretario, S. Herranz.—4.670-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manlleu por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de transporte de viajeros desde los barrios de Nuestra Señora de Gracia, de L'Erm y Nuestra Señora de la Salud con el centro de la población, ubicado en la plaza de España.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 14 de mayo último, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de transporte de viajeros desde los barrios de Nuestra Señora de Gracia, de L'Erm y Nuestra Señora de la Salud con el centro de la población, ubicado en la plaza de España, de conformidad a los itinerarios y horarios detallados en el pliego de condiciones.

El precio o tarifa se fija en dos pesetas para cada uno de los itinerarios, más las imposiciones municipales que pudieran acordarse.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, con la inscripción siguiente: «Proposición para optar al concurso de adjudicación del servicio de transporte de viajeros en la villa de Manlleu», en la Secretaría Municipal, de once a trece horas, los días hábiles, hasta el anterior, también hábil, al señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar a las doce horas del siguiente al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En toda proposición se acompañarán los documentos que previene el artículo 15 del pliego de condiciones y además un documento que justifique, a juicio de la Corporación Municipal, que el autor de aquéllas dispone del material ofrecido para el servicio o del capital necesario para su adquisición.

El plazo de vigencia de la presente concesión será de treinta años y entrará en vigor a partir de la formalización del correspondiente contrato.

Se reconoce a don Ramón Pous Fusté, iniciador del presente expediente, el derecho de tanteo, con arreglo al artículo 117, en concordancia con el 123 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales vigente.

El Ayuntamiento se reserva las facultades, potestades y derechos que le están atribuidos en los Reglamentos de Servicios y Contratación de las Corporaciones Locales, así como lo señalado en el pliego de condiciones que rige este concurso.

Se hace constar que el presente concurso ha sido sometido a información pública durante treinta días.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, librado en a de de, bien enterado del anuncio para el concurso de concesión del servicio de transporte urbano de viajeros de esta villa, ofrece y se compromete realizarlo en la forma y condiciones establecidas en el pliego, del cual acepta todas y cada una de las disposiciones que contiene, consignando lo siguiente: (Aquí se detallará las mejoras que ofrezca.)

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Manlleu, 23 de julio de 1964.—El Alcalde, Pedro Corrius.—4.679-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pradoluengo por la que se anuncia subasta de las obras de «Reforma y pavimentación de la Ronda Alta y calles adyacentes de esta villa», en su segundo sector.

Al día siguiente hábil después de transcurrir veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce y treinta, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta pública para la contratación de las obras de «Reforma y pavimentación de la Ronda Alta y calles adyacentes de esta villa», en su segundo sector.

Tipo de licitación: Seiscientos veinticinco mil seiscientos dos pesetas con treinta y nueve céntimos (625.602,39 pesetas).

Garantías: 5 por 100 para la provisional y el 6 por 100 del importe de la adjudicación para la definitiva.

Plazo de presentación de proposiciones: Todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal,

hasta el anterior al señalado para la subasta.

Pliegos de condiciones, proyecto y demás detalles: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia del y las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de reforma y pavimentación de la Ronda Alta y calles adyacentes, en Pradoluengo, sector segundo, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Pradoluengo, 30 de julio de 1964.—El Alcalde, Victoriano de Miguel.—4.727-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tárrega por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle del Maestro Güell, de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle del Maestro Güell, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Setecientos cuarenta y una mil quinientas trece pesetas con cuarenta y dos céntimos (741.513,42).

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros: 3 pesetas en timbre del Estado, 5 pesetas timbre municipal y 10 pesetas de la Mutualidad.)

3.ª Subasta: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en catorce mil ochocientos treinta pesetas con veintiséis céntimos (14.830,26) y la

definitiva en veintinueve mil seiscientos sesenta pesetas con cincuenta y tres céntimos (29.660,53), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras dentro de los quince días siguientes a la formalización de la contrata y quedarán terminadas en los plazos que por la Dirección Técnica se fijen por cada sector.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en el día de, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle del Maestro Güell.»

Tárrega, 23 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.744-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Hellín (Albacete), por la que se anuncia subastas para adjudicar el aprovechamiento de los espartos de los montes de Propios de este pueblo, correspondientes al presente año 1964.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 7 de agosto de 1964, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10396, segunda columna, párrafo doce en la línea tres, donde dice: «...Tipo de subasta 35.000 pesetas...» debe decir: «...Tipo de subasta 42.000 pesetas...».

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industrias que, a partir del próximo día 30 de agosto procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

INI-Astilleros de Cádiz, canjeables, segunda emisión: 131,25 pesetas.

INI-Bazán, canjeables, primera emisión: 187,50 pesetas.

INI-Calvo Sotelo, canjeables, segunda emisión: 27,50 pesetas.

INI-Elcano, canjeables, segunda emisión: 137,50 pesetas.

INI-Endesa, canjeables, sexta emisión: 131,25 pesetas.

INI-Ensidesa, canjeables, cuarta emisión: 27,50 pesetas.

INI-Ensidesa, canjeables, octava emisión: 137,50 pesetas.

INI-Ensidesa, canjeables, novena emisión: 131,25 pesetas.

INI-Ensidesa, canjeables, onceava emisión: 131,25 pesetas.

INI-Gesa, canjeables, segunda emisión: 27,50 pesetas.

INI-Hidrogalicia, canjeables, primera emisión: 137,50 pesetas.

INI-Hidrogalicia, canjeables, segunda emisión: 131,25 pesetas.

INI-Hidrogalicia, canjeables, cuarta emisión: 131,25 pesetas.

INI-Iberia, canjeables, séptima emisión: 131,25 pesetas.

INI-Saca, canjeables, primera emisión: 137,50 pesetas.

(En las obligaciones con cupón número 1 se harán efectivos los intereses mediante estampillado de los resguardos provisionales.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid; Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorros de España, Alcalá, 27, Madrid; Astilleros de Cádiz, S. A., Zurbano, 70, Madrid (solamente INI-Astilleros de Cádiz); E. N. Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A., Castellana, 65, Madrid (solamente INI-Bazán); E. N. Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A., General Pardiñas, 55, Madrid (solamente INI-Calvo Sotelo); Empresa Nacional Elcano de la Marina Mercante, S. A., Miguel Ángel, 11, Madrid (solamente INI-Elcano); E. N. de Electricidad, S. A., Martínez Campos, 7, Madrid (solamente INI-Endesa); E. N. Siderúrgica, S. A., Don Ramón de la Cruz, 37, Madrid (solamente INI-Ensidesa); Gas y Electricidad, S. A., paseo del Generalísimo, 27, Palma de Mallorca (solamente INI-Gesa); Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A., José Antonio, 19, Madrid